



CIRCULAR AMC-CIR-000519-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 21 de abril de 2025

Asunto: FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO

Para: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA;

Cordial saludo,

Mediante Resolución No. 5022 de 02 de septiembre de 2024 el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, adoptó el acuerdo laboral celebrado con las Organizaciones Sindicales de Empleados Públicos del Distrito.

El artículo 38 numeral segundo y tercero de la Resolución No. 5022 de 02 de septiembre de 2024 establece:

"ARTICULO 37 BIENESTAR DOCENTE...2 Fortalecimiento de los juegos del Magisterio y encuentros folclóricos y culturales incrementando los recursos en el rubro de educación del Distrito, destinando un porcentaje para apoyar cada una de las fases y los viáticos de los docentes, directivos docentes y administrativos que participen. 3. Garantizar la participación de los docentes, directivos docentes y administrativos, inscritos en los juegos deportivos y encuentros culturales del magisterio mediante el otorgamiento de un permiso especial por el día o los días que dure su participación en su fase local y lo que dure el evento en la fase departamental y nacional".

En aras de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 numeral 2 y 3 de la Resolución No. 5022 de 02 de septiembre de 2024, nos permitimos informar:

- 1- La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena otorgará como se viene realizando, los permisos a los Docentes, Directivos Docentes y personal administrativo, que aseguren su participación en los juegos deportivos y encuentros culturales en todas sus fases.
- 2- A través del área de Bienestar Docente se apoyara en cada una de las fases a los Docentes, Directivos Docentes y administrativos que participen en los juegos deportivos y encuentros culturales en todas sus fases.

Atentamente


Luis Carlos Jaraba Correa
Subdirector Técnico de Talento Humano